



ACUERDO REGIONAL N° 560-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de diciembre del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena solicita al Pleno del Consejo ampliación de plazo para la entrega del informe de la comisión de ética que investiga el accionar del Consejero Jesús Lara Guerra como ex Presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura periodo 2020 frente al incumplimiento de sus funciones por no haber dado el trámite oportuno sobre el presunto delito de corrupción de funcionarios, malversación de recursos económicos, abuso de autoridad, hostigamiento laboral y otros ilícitos de connotación penal, irregularidades administrativas, que estarían cometiendo la Funcionaria Pública – Sra. María Elena Quispe Rojas en su condición de Jefa del área de gestión Pedagógica de la Ugel Yauli – La Oroya; dicha entrega del informe sería para la primera sesión del mes de enero del año 2022.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la prórroga de plazo a la Comisión de Ética que investiga el accionar del Consejero Jesús Lara Guerra como ex Presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura periodo 2020 frente al incumplimiento de sus funciones por no haber dado el trámite oportuno sobre el presunto delito de corrupción de funcionarios, malversación de recursos económicos, abuso de autoridad, hostigamiento laboral y otros ilícitos de connotación penal, irregularidades administrativas, que estarían cometiendo la Funcionaria Pública – Sra. María Elena Quispe Rojas en su condición de Jefa del área de gestión Pedagógica de la Ugel Yauli – La Oroya, dicha entrega del informe sería para la primera sesión ordinaria del mes de enero del año 2022.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la prórroga de plazo para la entrega del informe final de la Comisión de Ética que investiga el accionar del Consejero Jesús Lara Guerra como ex Presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura periodo 2020 frente al incumplimiento de sus funciones por no haber dado el trámite oportuno sobre el presunto delito de corrupción de funcionarios, malversación de recursos económicos, abuso de autoridad, hostigamiento laboral y

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENIA M. LOPEZ CASTRO
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucía Marta Chávez Carhuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



otros ilícitos de connotación penal, irregularidades administrativas, que estarían cometiendo la Funcionaria Publica – Sra. María Elena Quispe Rojas en su condición de Jefa del área de gestión Pedagógica de la Ugel Yauli – La Oroya; dicha entrega del informe seria para la primera sesión ordinaria del mes de enero del año 2022.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Chavez
Abg. Lucila Marta Chavez Cartuamacc
Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ximena M. López Castro
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
DELEGADA